



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 8 De Miércoles, 25 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210022300	Ordinario	Daniela Marcela Palcios Saez	Comfacor Y Seguros Del Estado S.A.	24/01/2023	Auto Ordena - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso Incoado Por La Togada Daniela Marcela Palacios Saez En Calidad Demandante (Cesionaria) Contra La Caja De Compensación Familiar De Cordoba Comfacor Y Seguros Del Estado S. A., Solicitado Por La Parte Actora Por Pago Total De La Obligación, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión.Segundo: En Consecuencia, Se Ordena Archivar El Presente Asunto, Y Hace Tránsito A

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 25 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0923e5c2-1773-451e-9d3d-3574befc99dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 8 De Miércoles, 25 De Enero De 2023



				Cosa Juzgada. Tercero: No Condenar En Costas A La Parte Solicitante En Atención A Los Argumentos Expuestos.Cuarto: Háganse Las Anotaciones De Rigor Por El Sistema Tyba Web Y Comuníquese A Las Partes Intervinientes En El Litigio.
--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 25 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0923e5c2-1773-451e-9d3d-3574befc99dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 8 De Miércoles, 25 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190004500	Ordinario	Dionis De Jesus Vasquez Vasquez	Chen Xirui , Cai Yun Ruan	24/01/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustadas A La Ley. Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones Del Caso. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 25 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0923e5c2-1773-451e-9d3d-3574befc99dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 8 De Miércoles, 25 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320170015800	Ordinario	Mayerlis Patricia Ospino Montalvo	Colfondos S A , Luz Mary Mendoza Guevara	24/01/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Por Secretaria Expídanse Las Copias Y La Certificación Solicitada Porla Apoderada Judicial De La Demandante Conforme A Lo Arriba Indicado.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 25 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0923e5c2-1773-451e-9d3d-3574befc99dd